



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898475*

RFC: ATI120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/>

Año: XI

Número: 2

Artículo no.:13

Período: 1 de enero al 30 de abril del 2024

TÍTULO: Promoviendo el desarrollo del plurilingüismo en instituciones educativas fiscomisionales de Tulcán: un enfoque experimental.

AUTORES:

1. Máster. Jaime Rodrigo Cadena Morillo.
2. Esp. Víctor Hugo Lucero Salcedo.

RESUMEN: La investigación propone la incorporación de un proyecto piloto de plurilingüismo en las Unidades Educativas Fiscomisionales. Su objetivo es prevenir la pérdida de la identidad ancestral, el sincretismo cultural y la discriminación educativa. Esto se lograría mediante el estudio de los idiomas oficiales de relación intercultural y otros idiomas relevantes en la comunidad internacional. La metodología empleada combina enfoques cualitativos y cuantitativos, con encuestas aplicadas a docentes seleccionados por conveniencia. Los resultados enfatizan la importancia del plurilingüismo para preservar la identidad cultural y promover la inclusión educativa, respaldándose la implementación del proyecto piloto en las Unidades Educativas Fiscomisionales como medida para evitar la vulneración de los derechos culturales y cumplir con políticas de diversidad cultural en la educación.

PALABRAS CLAVES: plurilingüismo, identidad cultural, diversidad cultural, comunidad internacional, relación intercultural.

TITLE: Promoting the development of multilingualism in fiscommissional educational institutions of Tulcán: an experimental approach.

AUTHORS:

1. Master. Jaime Rodrigo Cadena Morillo
2. Spec. Víctor Hugo Lucero Salcedo.

ABSTRACT: The research proposes the incorporation of a pilot project of multilingualism in fiscomissional educational Units. Its objective is to prevent the loss of ancestral identity, cultural syncretism, and educational discrimination. This would be achieved through the study of official languages of intercultural relations and other relevant languages in the international community. The methodology used combines qualitative and quantitative approaches, with surveys applied to teachers selected by convenience. The results emphasize the importance of multilingualism to preserve cultural identity and promote educational inclusion, supporting the implementation of the pilot project in the fiscomissional Educational Units as a measure to avoid the violation of cultural rights and comply with cultural diversity policies in education.

KEY WORDS: multilingualism, cultural identity, cultural diversity, international community, intercultural relationship.

INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Tulcán, provincia del Carchi, las Unidades Educativas Fiscomisionales cuentan con estudiantes pertenecientes a diferentes comunidades indígenas, que por motivo de migración han optado por escoger este tipo de planteles educativos; sin embargo, el currículo que manejan estas unidades educativas es bastante rígido, desde la imposición costumbrista castellanizada y diversas formas culturales que contradicen los principios de interculturalidad en la diversidad e identidad en la cual se enmarca la pluriculturalidad y plurinacionalidad de nuestro país, que se consagran en los principios constitucionales y la Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe (Asamblea Nacional del Ecuador, 2011).

Eso es una grave falta de la operatividad de las políticas públicas, y ello origina, que un buen número de estas nuevas generaciones secuencialmente vayan perdiendo sus principios de identidad que han sido cultivados a lo largo de un proceso histórico, que de a poco han enriquecido la múltiples formas de vida con las cuales se caracteriza la realidad nacional.

Como principales antecedentes encontramos diversas realidades latinoamericanas que nos enriquecen con sus experiencias. Encontramos a García (2004), quien desarrolla la investigación que lleva por título “De la Educación Indígena a la Educación Bilingüe Intercultural”, la cual contiene el análisis de las políticas educativas mexicanas y se convierte en un referente para otras sociedades multiculturales en cuanto a la atención educativa de las minorías nacionales; de este modo, el análisis histórico, político e ideológico de dichas políticas, en los últimos años aportará a la base teórica sobre la que se fundamentan.

El planteamiento de una educación indígena con la finalidad de la asimilación de los pueblos indígenas en la sociedad nacional ha cambiado paulatinamente hacia propuestas de integración cuyo eje central es la interculturalidad más allá del contexto educativo. La descripción de la realidad educativa de la comunidad purépecha es un claro ejemplo de comunidad pionera en la puesta en marcha de proyectos educativos bilingües interculturales, cuyo análisis contribuirá a la compilación de información relevante sobre su diseño y ejecución.

Llegando a un contexto más específico, en el plano ecuatoriano se hace efectivo el problema de una Unidad Educativa en particular, la cual viene vulnerando en sí el derecho a la educación no solo bilingüe sino también intercultural, enfocando el estudio en una lengua oficial del país y dejando de lado las otras lenguas oficiales y otras más que hacen parte de las comunidades donde se encuentra ubicado el establecimiento.

Callatasig & Janeth (2017) realizan el trabajo “La vulneración del Derecho a la Educación Intercultural Bilingüe en el Ecuador. El Caso de la Unidad Educativa Alonso Ati de la comunidad San Francisco de

Collanas”, donde se analiza en los últimos 30 años las Constituciones de América Latina, que han reconocido el valor de la diversidad étnica y cultural, y a partir de allí, se han consagrado una serie de derechos colectivos dentro de los cuales sobresale el derecho a educarse de acuerdo a sus propias cosmovisiones, usos y costumbres, que en el caso ecuatoriano se traduce en el derecho a acceder a una Educación Intercultural Bilingüe, que consiste en el derecho que tienen las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas a educarse acorde a su identidad cultural y su lengua.

En esta investigación, se utilizó la metodología de nivel exploratorio, descriptivo y explicativo, técnicas e instrumentos, que permitieron incorporar importantes análisis en los cuales se debate y se emite un juicio de valor respecto de los cuales son vulnerados los derechos, pues a pesar de ser una comunidad eminentemente de raíces indígenas, y sus integrantes son en su mayoría integrantes de la nacionalidades kiwchas; sin embargo, se niega la posibilidad de establecer como centro de educación bilingüe y plurilingüe.

Según la Constitución de la República del Ecuador (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2008), se establece que “Será responsabilidad del Estado: Garantizar el sistema de educación intercultural bilingüe, en el cual se utilizará como lengua principal de educación la de la nacionalidad respectiva y el castellano como idioma de relación intercultural, bajo la rectoría de las políticas públicas del Estado y con total respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades”.

Tomando en cuenta la determinación de lo citado anteriormente, podemos entender por Educación Intercultural Bilingüe, a la enseñanza de un idioma de relación intercultural que nace del respeto de las comunidades, pueblos y nacionalidades, que a pesar de ser garantizado por el Estado, sin apropiación de principio es irrespetado en su imposición cultural.

En lo referente a la educación en la Constitución de la República del Ecuador (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2008), se determina que “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado”. Podemos entender por educación

como aquella actividad del ser humano que permite el perfeccionamiento de las nuevas generaciones que bajo la tutela del Estado es indudable e inexcusable en su directa obligación y control de este.

Según la RAE (2022), la vulneración consiste en “Transgredir, quebrantar, violar una ley o precepto”, y con ello, la vulneración vendrá a ser la acción de quebrantar un pacto o una ley por voluntad propia, voluntad que es expresa de la potestad del pueblo para imponer sus autoridades y leyes que los dirijan. Ello nos lleva a las llamadas Garantías, que según Roldán (2020) las define como “Una garantía es un mecanismo para asegurar el cumplimiento de una obligación y así proteger los derechos de alguna de las partes de una relación comercial o jurídica”; es decir, aquel mecanismo que asegura el cumplimiento de algo que ya está previsto anteriormente y que puede proteger ciertas garantías para las personas como son sus Derechos; es por ello, que se ve justificable la propuesta para que se operen las diferentes estrategias a fin de ser coherentes con las disposiciones constitucionales y legales.

Las Instituciones Educativas Fiscomisionales, según el Ministerio de Educación del Ecuador (2016) declara que “Las instituciones educativas fiscomisionales son establecimientos educativos de derecho privado con apoyo estatal que brindan un servicio educativo complementario al del Estado ecuatoriano cuando la oferta fiscal es insuficiente para atender un sector geográfico y/o las necesidades educativas especializadas, asociadas o no a una discapacidad”. Es necesario aclarar, que las discapacidades en su sentido amplio de interpretación hacen referencia al sentido de disfuncionalidad no exclusivamente a sus limitaciones físicas o intelectuales, sino también lingüística.

La actualidad e importancia del tema radica en una propuesta efectiva que en sentido de iniciativa formula una posibilidad de un problema evidente frente a la vulneración de derechos, ante lo que somos como sociedad heterogénea en sus raíces en su cultura y su antropología; es importante, por lo tanto, que se reforme o se incorpore en centros de expresadas primicias fructíferas comprometidas en la innovación y desarrollar este proceso.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe (Asamblea Nacional del Ecuador, 2011), con respecto al principio del Plurilingüismo dice que “Se reconoce el derecho de todas las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades a formarse en su propia lengua y en los idiomas oficiales de relación intercultural, así como en otros de relación con la comunidad internacional”.

El problema de investigación se contextualiza en el análisis de las bajas probabilidades bilingües, culturales y formativas que se les ofrece a las personas pertenecientes a los grupos indígenas, generando así un daño que va a contribuir en un proceso de aculturación, ya que se les obliga a aprender obligatoriamente una lengua distinta a su lengua nativa, provocando una desvalorización cultural, lo cual genera vulneración a sus derechos ya que de a poco olvidan su lengua de origen, adoptan creencias que desdican la realidad ancestral que en sentido socio – antropológico han mantenido sus pueblos, llegando al límite de alienar su pensamiento y formación ancestral, además de condicionar el arraigo hacia una sociedad mestiza, marcando límites a su identidad.

Los efectos de lo anterior en sí son varios, el principal y más importante es la pérdida de identidad ancestral que se observa en este ámbito, además de que no se puede dejar de mencionar el sincretismo cultural y la discriminación formativa; el hecho de que es causa fundamental para que se promueva una especie de etnocidio, ya que se irían desvinculando a las prácticas educativas, la enajenación cultural ancestral en las nuevas generaciones.

Este hecho es una voz silenciosa, pues el condicionamiento que se opera a través de la misión vocacional del magisterio, permite reproducir el pensamiento y la filosofía de una época en las nuevas generaciones; la expresión soberana del pueblo a través de sus luchas constantes ha permitido que las políticas públicas recaigan en sus decisiones a través de la democracia directa e indirecta, para escoger sus autoridades y sus leyes; la gravedad radica en que la universalización del pensamiento y de las realidades que impone esa voluntad, es un dilema que recaiga en la depreciación de la cultura que ha sufrido la imposición predominante; esa realidad conjuga un proceso dialéctico de exclusión de las

raíces históricas de una nación, lo cual es un problema mundial que no debe ser un entorno en nuestro país, pues se hace necesario apuntar a reforzar nuestra propia identidad bajo los objetivos propios del ámbito social, para preservar los intereses del país y luego pensar en forma autónoma en la autodeterminación sobre las imposiciones de relaciones internacionales.

Es evidente, que la educación es un aspecto estratégico para el Estado en sentido general y no debe existir sentido regresivo de lo que por mucho tiempo y sacrificios se gestó para obtener una educación que incorporen compendios de valores de sentido patrio como el respeto a todo lo que implica las diferentes estructuras culturales.

En el análisis del problema que se ha determinado, se hace necesario plantear una posible hipótesis; esto es, proponer se incorpore en la malla curricular dentro de las unidades educativas fiscomisionales como programa piloto, la práctica del principio del plurilingüismo en la enseñanza, y con ello, la puesta en marcha de los idiomas oficiales de relación intercultural y lógicamente otros de la relación con la comunidad internacional. Tal cual lo determina el texto Constitucional ecuatoriano en su Art. 2 segundo inciso “El castellano es el idioma oficial del Ecuador; el castellano, el kichwa y el shuar son idiomas oficiales de relación intercultural (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2008), pero esta relación debería ser de cumplimiento formal en base a una disposición secundaria que promueva su enseñanza a través de la educación como parte inherente de lo que determina el texto constitucional para que se cumpla la parte final del articulado respecto a que el Estado respetará y estimulará su conservación y su uso; está en manos de las nuevas generaciones la transmisión de saberes y conocimientos que promuevan su desarrollo integral, pero a partir de la realidad cultural lingüística que nos identifica.

Lo que se busca con ello es fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural, con criterios de calidad, desde la estimulación temprana hasta el nivel del bachillerato, conforme a la diversidad

cultural, para el cuidado y preservación de las identidades en consonancia con sus metodologías de enseñanza y aprendizaje.

Nuestro objetivo del tema es: Proponer se incorpore en la malla curricular dentro de las unidades educativas fiscomisionales de la ciudad de Tulcán como programa piloto, la práctica del principio del plurilingüismo en la enseñanza y puesta en marcha de los idiomas oficiales de relación intercultural y otros de la relación con la comunidad internacional para evitar la vulneración de derechos de estudiantes de las diversas nacionalidades que cursan sus estudios en estos establecimientos.

Para llevar a cabo el presente estudio, se utilizaron los paradigmas cualitativo-cuantitativo de la investigación, con un alcance descriptivo, método analítico-sintético y como técnica la encuesta aplicada a docentes, seleccionados con un método de muestreo no probabilístico por conveniencia, orientado a determinar la conveniencia de la incorporación de la propuesta en las Unidades Educativas Fiscomisionales en la ciudad de Tulcán.

DESARROLLO.

Materiales y métodos.

El artículo científico tiene como modalidad paradigmática cualitativa-cuantitativa, ya que la propuesta sugerida sobre la inclusión del proyecto piloto del plurilingüismo en las Unidades Educativas Fiscomisionales de la ciudad de Tulcán, se hizo necesario incorporar una investigación bibliográfica sobre la legislación ecuatoriana y otras realidades de Latinoamérica, así como la incorporación de experiencias prácticas a través de entrevistas por parte de personas directamente inmersas en las instituciones educativas, además del procesamiento de opiniones receptadas a través de encuestas, que permitieron contar con una información estadística cuantificable para emitir resultados, discusión y conclusión de nuestro estudio.

Tiene un tipo de diseño no experimental transversal para caracterizar de manera específica como se presenta el fenómeno, así como la recolección de datos, la descripción de variables y su interrelación

en el momento de la investigación (Hernández, 2018). El alcance de la investigación es de tipo correlacional, pues se trata de un hecho que requiere el análisis de la interrelación de fenómenos que determinan diferentes desenlaces dentro de la determinación tendiente a una propuesta piloto del aspecto plurilingüístico que se establece en la LOEI y se fundamenta en el principio de igualdad y equidad establecido en los principios constitucionales.

El método de muestreo empleado es de tipo no probabilístico y por conveniencia, ya que se escogió una población conformada por 22 docentes de las dos Unidades Educativas Fiscomisionales de la ciudad de Tulcán, de los cuales 20 fueron encuestados.

Como instrumento de recopilación de información se utilizó el cuestionario con alternativas de respuesta y preguntas cerradas y abiertas. La validación del cuestionario se realizó en base a convalidar la variable dependiente respecto al sincretismo, discriminación formativa y pérdida de identidad cultural ancestral.

Los métodos empleados para el procesamiento de la información fueron el analítico-sintético y deductivo - inductivo, y de esta manera, el problema investigado fue dividido en partes, para realizar un estudio particular que en base a sus resultados y procesamiento permitió que sean generalizados; partiéndose del síntesis y análisis se pudo ultimar una conclusión objetiva de la realidad en la cual nuestra propuesta puede tener asidero y una viabilidad de ser tomada en cuenta. El análisis de los hechos como forma de investigación se realiza en frecuencia relativa, para optimizar los resultados. El tipo de población de estudio es finita pues consta de la opinión de 22 docentes, y bajo la determinación de la muestra se considera un total de 20 docentes.

En cuanto a los materiales utilizados fueron diferentes compendios de papelería para la realización de las encuestas respectivas, así como materiales de las TICs como internet para las consultas, computadora y diferentes softwares que facilitaron el procesamiento de la información y sus resultados.

Resultados.

En las siguientes representaciones gráficas se presentan los resultados obtenidos de las encuestas una vez procesada la información realizada a los docentes de las Unidades Educativas Fiscomisionales de la ciudad de Tulcán.

Pregunta 1. ¿Cree usted que existe vulneración con la inaplicabilidad de un sistema de educación bilingüe?

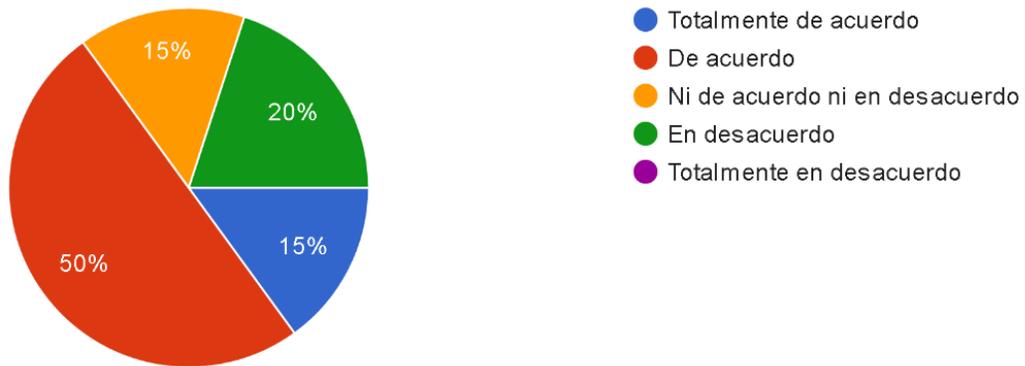


Gráfico 1.

La mayoría de la población encuestada se muestra de acuerdo con respecto a la situación identificada en un total de 50% que constituye un pronunciamiento de la mitad de la población, mientras que los rangos menores se pronuncian en un 15% con un totalmente de acuerdo y su preferencia por pronunciarse ni de acuerdo ni en desacuerdo; finalmente, el 20% comparte su opinión en desacuerdo. Prevalece la postura de un reconocimiento acerca de que existe una posible vulneración del derecho a la educación bilingüe dentro de las Unidades Fiscomisionales de la ciudad de Tulcán, confirmando la existencia de la problemática.

Pregunta 2. Personalmente ¿Considera usted que podría darse la interacción de dos idiomas de la relación intercultural a consecuencia de la aplicación de una educación plurilingüe en su institución?

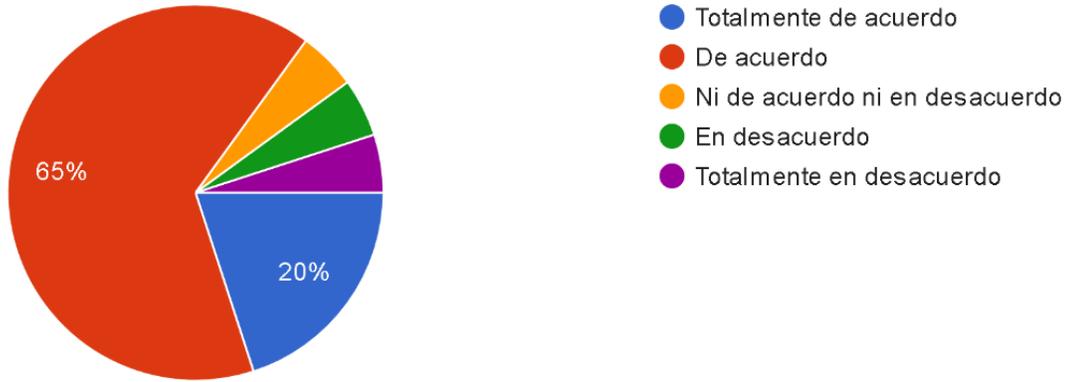


Gráfico 2.

El 65% de la población se encuentra de acuerdo con respecto a que exista la interacción de los dos idiomas oficiales señalado en la Constitución de la República del Ecuador del 2008, los cuales son el castellano, el kichwa y shuar, como forma de relación intercultural nacional, mientras que un 20% es partidario de la opción totalmente de acuerdo. Mientras que solamente un 5% de los encuestados muestran su preferencia por ni de acuerdo ni en desacuerdo, en desacuerdo, y totalmente en desacuerdo.

Pregunta 3. ¿Considera usted que las y los docentes actualmente promueven la educación intercultural bilingüe como un valor de sociedad?

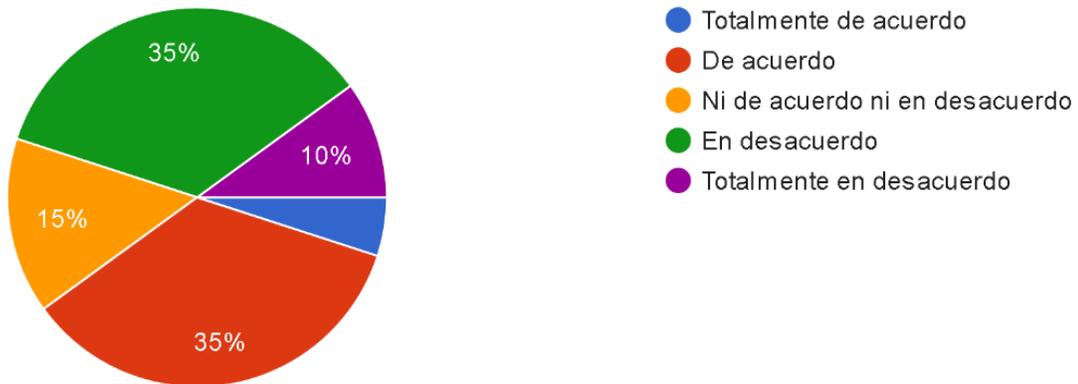


Gráfico 3.

Dentro de la pregunta se encuentra una discrepancia, ya que el 35% habla de que los docentes sí promueven la educación bilingüe y el otro 35% se encuentra en desacuerdo con aquella afirmación; ello puede presentarse en el sentido de las ramas del saber humano que no utilizan el principio de

transversalidad de la interculturalidad, el 15% se muestra en una posición intermedia entre ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que el 10% su preferencia es por el totalmente en desacuerdo y el restante 5% se muestra totalmente de acuerdo.

Pregunta 4. ¿Considera usted que se podría contratar personal docente totalmente capacitado para enseñar el idioma kichwa?

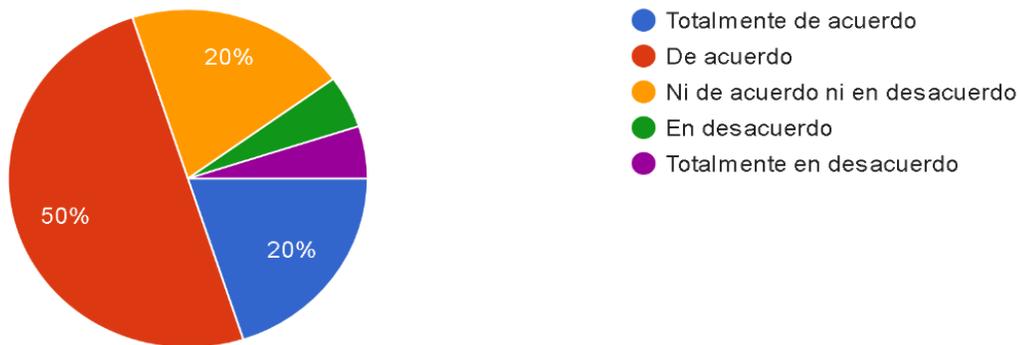


Gráfico 4.

El 50% de la población se encuentra de acuerdo con la propuesta de implementar en el sistema educativo un docente especializado en idioma kichwa, un 20% está totalmente de acuerdo, un 20% se pronuncia ni de acuerdo ni en desacuerdo, y finalmente, un 5% está en desacuerdo y totalmente en desacuerdo.

Pregunta 5. ¿Cree usted que las nuevas generaciones estén interesadas en aprender alguno de los idiomas característicos de las comunidades indígenas?

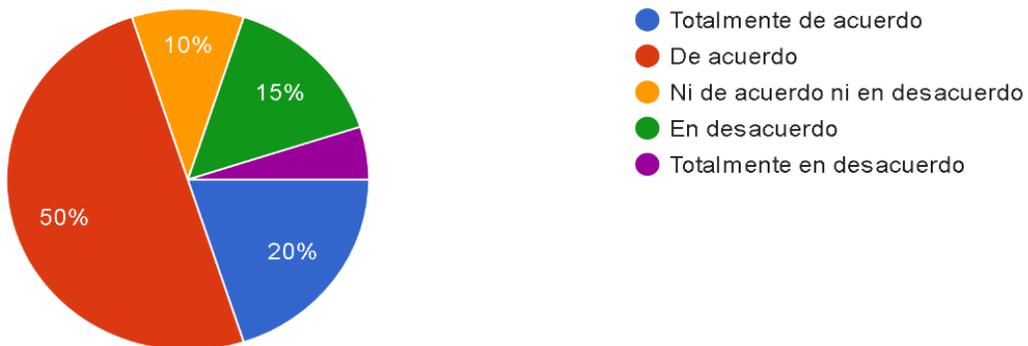


Gráfico 5.

La realidad que se vivencia por parte de los docentes de cada institución para conocer las expectativas de incorporar en el plan de estudio para las nuevas generaciones el estudio de idiomas característicos de las comunidades indígenas es positiva; ellos se muestran de acuerdo con un total del 50% que corresponde a la mitad de los encuestados; una importante opinión se muestra totalmente de acuerdo en un 20%, mientras que una proporción están en desacuerdo en un 15%, el 10% ni de acuerdo ni en desacuerdo, y un 5% se pronuncia en un totalmente en desacuerdo.

Pregunta 6. ¿Cree usted que la aplicación de un sistema plurilingüista puede volverse una práctica cotidiana del día a día?

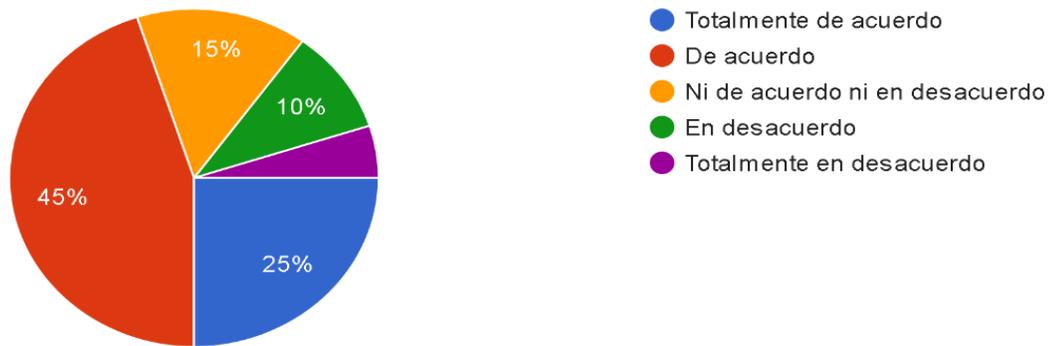


Gráfico 6.

Los docentes se encuentran de acuerdo con que un sistema plurilingüista logre convertirse en una práctica cotidiana en un total del 45%, un considerable 25% escoge la opción totalmente de acuerdo, un 15% escoge una postura intermedia entre ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 10% en desacuerdo, y un 5% se muestra totalmente en desacuerdo.

Pregunta 7. ¿Considera usted importante la implementación de una educación plurilingüista para fomentar en los estudiantes la idea de diversidad cultural?

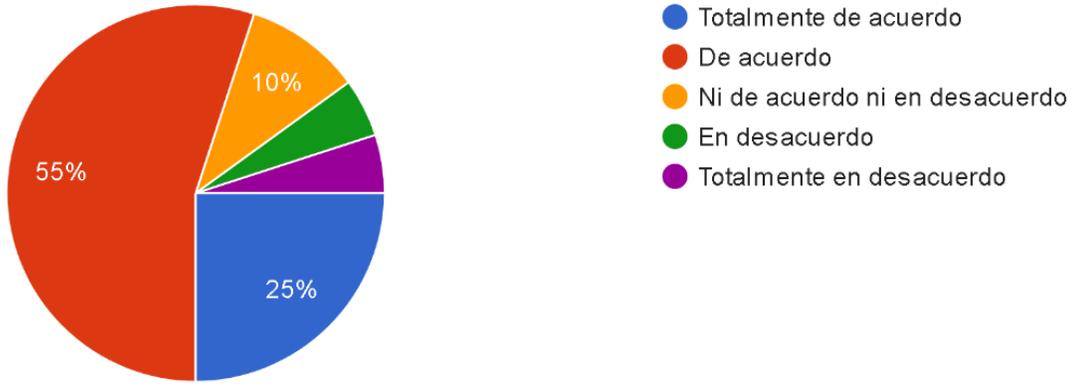


Gráfico 7.

Los docentes en su mayoría se encuentran de acuerdo con la estrategia de fomentar en los estudiantes la diversidad cultural en una proporción del 55%, mientras que el 25% escoge la opción de estar totalmente de acuerdo, mientras que en menores proporciones encontramos en un 10% ni de acuerdo ni en desacuerdo, y finalmente, con un 5% en desacuerdo y totalmente en desacuerdo. El porcentaje como se observa es bastante preferente, ya que la enseñanza de las lenguas ancestrales, incorporan un importante descubrimiento de la realidad ancestral.

Pregunta 8. ¿Cree usted que las y los docentes podrían contar con las herramientas teóricas y metodológicas necesarias para trabajar con sus estudiantes el lenguaje indígena?

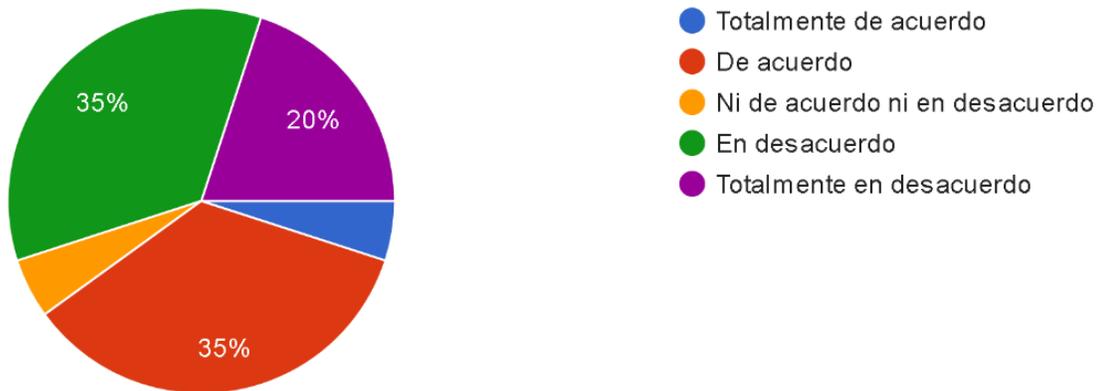


Gráfico 8.

Se encuentra una inclinación más negativa por parte de la población, ya que su apreciación está en desacuerdo en un 35 % e igual en una proporción del 35% de acuerdo; sin embargo, en la inclinación

negativa prevalece el 20% de encuestados que se muestra totalmente en desacuerdo con respecto a que los docentes puedan contar con las herramientas teóricas y metodológicas, para difundir en el proceso de enseñanza aprendizaje los conocimientos relacionados con las lenguas ancestrales; las opiniones se dividen en un 5% en totalmente de acuerdo y un 5% final que no está ni de acuerdo ni en desacuerdo. Con los criterios receptados se confirma la necesidad de implementar de manera planificada una malla curricular que permita estructurar y organizar tanto teórico como metodológicamente el estudio del plurilingüismo.

Pregunta 9. ¿Cree usted que la implementación de una educación plurilingüista no solo llame la atención de los jóvenes sino también de los adultos que quieran aprender a manejar un lenguaje indígena?

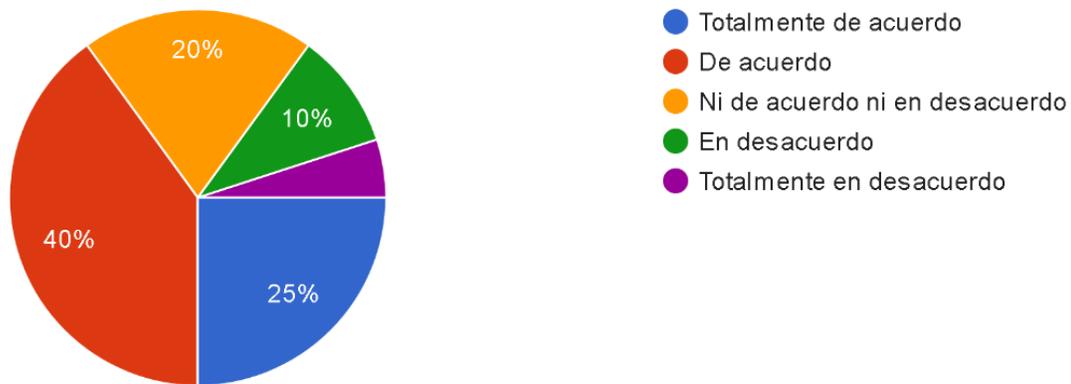


Gráfico 9.

La población, en un 40% se encuentra de acuerdo con respecto a que la innovación de una educación de plurilingüismo con idiomas oficiales de Ecuador le llamaría la atención no solo a los estudiantes, los cuales sus edades oscilan desde los 6 años hasta los 18 años, sino que además puede abrir un nuevo panorama para todas las personas de diferentes edades, el 25% se muestra totalmente de acuerdo, mientras que las opiniones divididas en un 20% se pronuncian por un ni de acuerdo ni en desacuerdo, y en menor porcentaje encontramos el 10% que elige la alternativa en desacuerdo, y un 5% que se muestran en total desacuerdo.

Pregunta 10. ¿Cuál cree usted que podría ser el mecanismo más efectivo para que la educación plurilingüe sea una realidad?

Siendo una pregunta abierta, la encuesta arrojó que se encuentran de acuerdo la mayoría de los docentes, para que la propuesta sobre este tipo de educación innovadora sea una realidad; es la posibilidad de que el Gobierno logre contar con la asignación de mayores recursos que viabilicen un presupuesto para lograr capacitar a los docentes, así como contratar docentes especializados en lenguas ancestrales para poder fomentar la educación plurilingüista en esta clase de unidades educativas de carácter fiscomisional, como proyecto piloto en la ciudad de Tulcán.

Discusión.

La Constitución ecuatoriana del 2008 reconoce a nuestro país como un Estado pluricultural y plurinacional, lo que implica, que el contexto sociocultural del mismo debe priorizar el desarrollo de la identidad en los diferentes ámbitos de su expresión, y dentro de esta trama estructural un factor estratégico es la educación que permite reconstruir en la nuevas generaciones la equivalencia cultural sobre la que históricamente se ha cimentado nuestras idiosincrasia y que ha dado personalidad a los diferentes grupos y naciones que son formalmente reconocidos en el texto constitucional.

Si bien las políticas públicas son establecidas por el Estado; sin embargo, es necesario reconocer la conducción gubernamental, que tiene ineludible deber de respetar la voluntad soberana establecido en el precepto constitucional, y se debe empezar por reconstruir una educación, a partir de la esencia de linaje étnico ancestral que tiene nuestro país.

De lo anterior, lo fundamental es encontrar un punto de inicio que marque una educación transformadora, como se ha propuesto en muchos países como Colombia, Brasil y México; con propuestas claras en sus aportes pedagógicos que en sentido paradigmáticos han evolucionado a convertirse en teorías del conocimiento, con importantes experiencias, que permitieron crecer en lo sociológico, antropológico, filosófico, reforzando su identidad, y lo más importante, el rescate y la

valoración de lo propio, comenzando a partir de este naciocentrismo a construir su desarrollo y progreso. Ello implica orgullo y compromiso para resquebrajar el afán egoísta que lacera nuestra realidad por construir un país potenciado en el adeudo de los suyos.

Hablar de plurilingüismo implica un rescate colectivo de nuestra comunicación ancestral, un reconocimiento de las raíces históricas de incorporación cultural, con lo cual se ha enriquecido nuestro pasado e incluso nuestro presente. Empezar en el reconocimiento propio va a permitir develar diferentes formas de pensar y de vivir.

Esa sería de cierta manera la apología del presente artículo, viabilizar la propuesta de incluir en las Unidades Educativas Fiscomisionales un plan piloto, que incorpore en la malla curricular el plurilingüismo como forma de estudio, ¿por qué se escogió este tipo de establecimientos educativos?, pues bien, estas instituciones en parte se encuentran regentadas por comunidades religiosas y también por el Estado, y hemos sido testigos, a través de la realidad histórica, antes del establecimiento del laicismo en nuestro país, las comunidades religiosas tenían la importante tarea de educar a las nuevas generaciones, a pesar de su falencia en el sentido doctrinario y elitista; sin embargo, de cierta manera es bien reconocida su valiosa labor. El adeudo de estos establecimientos debe hacerse extensivo no solo a reproducir las formas tradicionales dentro del ámbito educativo, sino que más bien deben convertirse en centros transformadores de iniciativas progresistas, que permitan liderar y difundir nuevas propuestas didácticas y pedagógicas.

Más aún, con la desaparición de los institutos pedagógicos, se precisa buscar centros de educación experimental que avancen en los proyectos y propuestas para buscar mejorar el sistema educativo y esta iniciativa sería el comienzo.

Con esta realidad, pasamos a analizar la discusión sobre los resultados obtenidos.

En el gráfico número 1, se evidencia que la opinión de los encuestados muestran su preferencia que confirma la vulneración en la inaplicabilidad del sistema intercultural bilingüe, ya que su rango de

opinión entre el acuerdo con esta afirmación y el totalmente de acuerdo representa una mayoría; los encuestados son docentes que tienen experiencias prácticas en su Unidad Educativa Fiscomisional, al que asisten un considerable número de estudiantes pertenecientes a diferentes nacionalidades; sin embargo, no se respeta su identidad lingüística y la forma de reproducción tanto cultural como educativa es el castellano y el idioma inglés, vulnerando el derecho que se establece en la ley y el texto constitucional a ser educado en el idioma de su origen.

En el gráfico número 2, se evidencia que mayoritariamente en una proyección del 85% se pronuncia por la certidumbre que nuestra propuesta tiene un muy buen asidero, al compartir que en efecto la interacción de los idiomas de la relación intercultural sería de gran provecho para mejorar la educación bilingüe.

La pregunta número 3 demuestra una opinión dividida con respecto a la incorporación valorativa sobre la importancia intercultural bilingüe, que de cierta manera directa e indirecta influye sobre el acervo intercultural, pues la lengua es una forma de riqueza cultural que complementa la realidad de una sociedad, y el hecho de limitar y dejar de lado su enseñanza afecta su tradición habitual de uso, y por lo tanto, en su conjunto con su contexto costumbrista tiende a desaparecer o en rasgos antropológicos a contaminarse dentro del sincretismo cultural, que termina siendo absorbida por prácticas de la lengua imperante.

En cuanto se hace referencia a la preferencia de incorporar la enseñanza del idioma Kichwa, idioma oficial de una mayoría de las nacionalidades ecuatorianas, los encuestados se muestran en una gran mayoría de acuerdo y totalmente confirman que es una política que permitiría enriquecer las experiencias educativas culturales dentro del contexto institucional. La propuesta requiere de personal especializado para orientar en la formación formal y profesional para un diseño objetivo, que sea incorporado en la malla curricular, así como su interrelación cultural nacional e internacional.

El interés por aprender experiencias y legados lingüistas se pone de manifiesto en la siguiente interrogante y es indudable una notoria preferencia por parte de la juventud, que siempre está predispuesta a un conocimiento de calidad que enriquezca sus capacidades y le permitan desarrollar destrezas y valores sobre todo de la realidad nacional; ello implica de cierta manera poner como evidencia las limitaciones y prejuicios que se manejan sobre todo en el campo educativo, que se convierten en tabú en determinados establecimientos, dando lugar a la discriminación en la formación de un joven íntegro, abierto a los diferentes campos del saber humano, y más aún, si se trata de poner en evidencia la riqueza cultural eclipsada por siglos de ofuscaciones.

La siguiente interrogante confirma el espíritu de avanzar en nuestro reto de volver a nuestras raíces esenciales, de poder conocer y comunicarnos sin marcas ni distinciones en nuestra lengua ancestral; ello involucra un avance cultural de pertenencia y respeto por todo lo que es y será nuestro país, retomar la libertad con responsabilidad y comunicarnos como punto de encuentro en recuperar lo que lamentablemente estamos perdiendo. No se puede negar por sentido de fuerza y abolengo lo que alguna vez caracterizó a una sociedad cubierta de armonía y expresión sentida de manifestación natural y social.

Con respecto a receptar la opinión sobre si creen que los docentes cuentan con herramienta teóricas y metodológicas para trabajar en el lenguaje indígena, existe una opinión dividida entre el acuerdo y el desacuerdo, y con índice que pondera al desacuerdo total, ya que efectivamente se requiere de una planificación adecuada a los medios pedagógicos y los recursos humanos necesarios que no brinden su experiencia, así como el constructo de una malla curricular, que permita un adecuado conocimiento en la madurez intelectual del discente y los temas de interacción contextual que fortalezcan el aprendizaje motivacional del cómo y porqué de aquello.

Es una propuesta novedosa y así se inclinan los intereses para que esta modalidad plurilingüista sea aceptada, no solamente por los jóvenes estudiantes, sino que además contribuiría a que muchas

personas adultas sean partícipe de esta iniciativa, y de esta manera, incluso se podría combatir un grave mal que los afecta como es el analfabetismo, pues una buena parte de la población perteneciente a las comunidades indígenas permanecen en este lamentable estado cultural, porque no son educados en sus lenguas nativas.

Finalmente, en la última pregunta de carácter abierto, los encuestados se pronuncian que este tipo de educación podría ser una realidad, si el Gobierno nacional hace conciencia de su importancia; la educación debe hacer un extensivo al rescate de la interculturalidad nacional, y ello sería rendir un justo homenaje a la riqueza cultural de nuestro país, por lo que se hace necesario que se provea los recursos necesarios y organizativos para esta iniciativa como plan piloto, para luego de su emprendimiento y desarrollo, se valoren los resultados alcanzados, para luego difundirlo a las diferentes zonas de nuestro territorio, comenzando por lo menos, con un establecimiento por provincia que ponga en marcha el proyecto.

CONCLUSIONES.

Los resultados de esta investigación resaltan la aprobación de la propuesta por parte de los docentes de las Unidades Educativas Fiscomisionales. Estos educadores, con su sólido conocimiento y compromiso con la realidad que enfrentan, expresan su acuerdo en la mayoría de las afirmaciones de las encuestas. Esto demuestra su predisposición a encontrar soluciones a los desafíos que los estudiantes de diversas nacionalidades experimentan mientras cursan sus estudios en estas instituciones.

La propuesta de incorporar el plurilingüismo como programa piloto en la malla curricular de las Unidades Educativas Fiscomisionales de la ciudad de Tulcán busca abordar esta cuestión. Este enfoque implica la enseñanza de idiomas oficiales de relación intercultural y otros idiomas con relevancia internacional. El propósito fundamental es evitar la vulneración de los derechos de los estudiantes pertenecientes a diversas nacionalidades.

La investigación se encuentra sólidamente respaldada tanto desde una perspectiva empírica como legal. Los datos obtenidos validan la necesidad de implementar este programa piloto, y su cumplimiento está en consonancia con los principios y regulaciones legales relacionados con la educación intercultural y los derechos de las minorías.

En resumen, esta investigación proporciona una base sólida para impulsar la implementación de medidas que promuevan el plurilingüismo y la interculturalidad en el ámbito educativo. Esto representa un paso significativo hacia una educación más inclusiva y respetuosa de la diversidad cultural, que no solo beneficia a los estudiantes de las Unidades Educativas Fiscomisionales de Tulcán, sino que también establece un precedente importante para la educación en general.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial N. 449. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
2. Asamblea Nacional del Ecuador. (2011), Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe. Registro Oficial Suplemento N. 417. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/Ley-Organica-Educacion-Intercultural-Codificado.pdf>
3. Callatasig, C., & Janeth, B. (2017). Vulneración del derecho a la educación intercultural bilingüe en el Ecuador. El Caso de la Unidad Educativa Alonso Ati de la comunidad San Francisco de Collanas (Bachelor's thesis, Quito: UCE). <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/13278/1/T-UCE-0013-Ab-174.pdf>
4. García, S. (2004). De la Educación Indígena a la Educación Bilingüe Intercultural. La comunidad purhepecha, Michoacán, México Revista Mexicana de Investigación Educativa, vol. 9, núm. 20, enero-marzo, 2004, pp. 61-81 Consejo Mexicano de Investigación Educativa, AC Distrito Federal, México. Revista mexicana de investigación educativa, 9(20), 61-81. <https://www.redalyc.org/pdf/140/14002005.pdf>

5. Hernández, R. (2018). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGraw Hill México.
6. Ministerio de Educación Ecuador (2016). Normativa para regular el funcionamiento de las instituciones educativas fiscomisionales del Ecuador. Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00026-A. Ecuador. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/06/ACUERDO-MINEDUC-ME-00026-A.pdf>
7. RAE (2022). Definición de Vulnerar. *Diccionario de la Lengua Española*. Obtenido de Diccionario de la Lengua Española: <https://dle.rae.es/vulnerar>
8. Roldán, Paula Nicole (2020) Garantía. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/garantia.html>

DATOS DE LOS AUTORES.

1. **Jaime Rodrigo Cadena Morillo.** Magister en Derecho Civil y Procesal Civil. Docente de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Tulcán, Ecuador. E-mail: ut.jaimecadena@uniandes.edu.ec
2. **Víctor Hugo Lucero Salcedo.** Especialista en Derecho Civil Comparado. Docente de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Tulcan, Ecuador. E-mail: ut.victorlucero@uniandes.edu.ec

RECIBIDO: 6 de septiembre del 2023.

APROBADO: 20 de octubre del 2023.